

los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de las ofertas técnicas: En acto público el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en el domicilio de Seiasa del Norte, S.A., indicado en el punto 1.

10. Otras informaciones: Contenidas en el Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.—Pedro Llorente Martínez, Presidente Ejecutivo.—47.369.

SEIASA DEL NORTE, S. A.

Acuerdo de la entidad Seiasa del Norte, S.A. por el que se anuncia la licitación del contrato de Consultoría y Asistencia para realizar la Dirección Facultativa de las Obras del Proyecto de «Mejora de infraestructuras de riego en varias Comunidades de Regantes del embalse de Villameca (León) 4.ª Fase»

1. Entidad adjudicadora:

a) «Seiasa del Norte, S.A.», Plaza de España 13, Esc. Izda, 1.º, 47001 Valladolid. Teléfono: 983 21 34 00. Fax: 983 20 83 45.

b) Número de expediente: LE-025-01-DO-C-3.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección facultativa de las obras del proyecto de «Mejora de infraestructuras de riego en varias Comunidades de Regantes del embalse de Villameca (León) 4.ª Fase», con arreglo al pliego de cláusulas particulares de contratación, al contenido del contrato, previamente establecido por «Seiasa del Norte, S.A.», y al pliego de bases técnicas.

b) Lugar de ejecución: En los términos municipales afectados por la Comunidad de Regantes del embalse de Villameca (León).

c) Plazo de ejecución: El establecido para la ejecución por contrata de la obra objeto de la dirección, hasta el plazo de garantía de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 83.207,37 Euros, IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: 2 por ciento del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4 por ciento del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Reprografía Videotel.
- b) Domicilio: Calle Marina Escobar, 3.
- c) Localidad y código postal: 47001 Valladolid.
- d) Teléfono: 983 30 89 49.
- e) Fax: 983 30 89 49.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los generales establecidos en el pliego de cláusulas particulares de contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de presentación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 7 de noviembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: Se especifica en el pliego de cláusulas particulares de contratación.
- c) Lugar de presentación: Ver punto primero.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato se realizará por «Seiasa del Norte, S.A.» en el plazo de cinco meses, a contar desde la apertura de proposiciones. Durante este plazo, los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de las ofertas técnicas: En acto público el 14 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en el domicilio de Seiasa del Norte, S.A., indicado en el punto 1.

10. Otras informaciones: Contenidas en el pliego de cláusulas particulares de contratación.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Valladolid, 23 de octubre de 2003.—Pedro Llorente Martínez, Presidente Ejecutivo.—47.370.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Sociedad unipersonal

Por resolución del Comité de Contratación de la sociedad pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A. Sociedad unipersonal se anuncia el concurso para el suministro de 3.800 Tm. de carril UIC-54

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Sociedad pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A. sociedad unipersonal.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de 3.800 Tm. (ampliables a 5.000 Tm.) de carril UIC-54 N.D. grado 900A de acuerdo con las características definidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

b) Lugar de entrega: Durango y Lebario (Abadiño).

c) Plazo de entrega: 1/5 en junio/julio del 2004; 2/5 en junio/julio de 2005, y 2/5 en junio/julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Generales.

4. Presupuesto base de licitación: 575,00 euros/Tm., IVA excluido.

5. Garantías: Fianza definitiva de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A. (Área de Contratación).
- b) Domicilio: Calle Atxuri, 6.
- c) Localidad y código postal: Bilbao, 48006.
- d) Teléfono: 94 401 99 00. Fax: 94 401 99 16.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21-11-2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se precisa.
- b) Los especificados en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 5-12-2003.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones Generales.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Sociedad pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S. A. (Área de Contratación).

2. Domicilio: Calle Atxuri, 6.
3. Localidad y código: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de octubre de 2003.

Bilbao, 14 de octubre de 2003.—José Miguel Múgica Peral, Director General.—46.521.

UNIFOND XIV, F.I.M.

D. Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. 24.701.819-A, y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su Protocolo 4.214; y D. Juan de Mata Sanz Navarro con D.N.I. 24.758.347-C y Poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres Puentes, con fecha 5 de diciembre de 1.996. con el nº de Protocolo 5081/96 han acordado en nombre de Unigest, S.G.I.I.C., S.A. y de Unicaja, respectivamente proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XIV, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer, entre otras, una comisión de reembolso del 3 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán ambas del 3 de diciembre de 2003 al 14 de marzo de 2005, ambos inclusive.

La comisión de gestión se reduce de 1,25 por ciento a 0,82 por ciento desde el 15 de octubre de 2003, inclusive.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los participantes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—46.372.

UNIFOND XVI, F.I.M.

D. Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. 24.701.819-A, y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su Protocolo 4.214; y D. Juan de Mata Sanz Navarro con D.N.I. 24.758.347-C y Poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres Puentes, con fecha 5 de diciembre de 1.996. con el nº de Protocolo 5081/96 han acordado en nombre de Unigest, S.G.I.I.C., S.A. y de Unicaja, respectivamente proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XVI, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer, entre otras, una comisión de reembolso del 0,5 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán ambas del 3 de diciembre de 2003 al 21 de junio de 2009, ambos inclusive.

La comisión de gestión se reduce de 1,15 por ciento a 0,76 por ciento desde el 15 de octubre de 2003, inclusive.

Se está en trámite de cambio, para que cuando se cumplan los procedimientos legales establecidos, modificar el folleto y el reglamento para que el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos pase a ser del mismo día.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los participantes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—46.371.

UNIFOND XVII, F.I.M.

Don Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con D.N.I. número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de Unigest, SGIC, S.A. y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XVII, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer una comisión de

reembolso del 5% aplicable desde la inscripción del folleto que recoja este cambio en la CNMV y hasta 29 de Enero de 2007, o 29 de Enero de 2008, o 29 de Enero de 2009, o 30 de Enero de 2010, en función del vencimiento de la garantía, ambos inclusive. Y una comisión de suscripción del 5% aplicable desde el 16 de Enero de 2004 y hasta 29 de Enero de 2007, o 29 de Enero de 2008, o 29 de Enero de 2009, o 30 de Enero de 2010, en función del vencimiento de la garantía, ambos inclusive. La comisión de gestión pasará del 0,81 por ciento al 1,20% aplicable desde la inscripción del folleto que recoja este cambio en la CNMV. La de depósito se mantiene en el 0,05 por ciento sobre patrimonio efectivo.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los participantes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta al partícipe, si ésta fuera posterior.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—47.367.

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S. A.

Anuncio periódico indicativo

1. Entidad Contratante: Unión Fenosa Distribución, S. A. Jefatura de Compras y Logística. Avda. San Luis, 77, 28033 Madrid. Teléfono: 91 567 60 00. Fax: 91 201 51 66.

2. Naturaleza y cantidad de los suministros:

- a) Apoyos hormigón HV 8.900 unidades.
- b) Cable aéreo/subterráneo baja tensión. 1.800 kilómetros.
- c) Cable subterráneo media tensión. 1.160 kilómetros.
- d) Terminales y empalmes en media y baja tensión: 23.335 unidades.
- e) Tubería corrugada PE: 247.000 unidades.
- f) Transformadores aceite media/baja tensión. 764 unidades.

3. Tipo de procedimiento: Negociado.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—José Antonio Casarrubios González.—46.285.